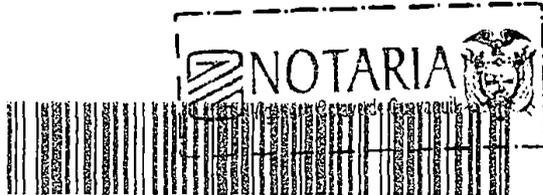




Factura: 002-002-000027190



20160901028P00703

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
EXTRACTO

Escritura N°:		20160901028P00703					
ACTO O CONTRATO: REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		29 DE FEBRERO DEL 2016. (17:17)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CHAVEZ HOLGUIN MARITZA REBECA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915732721	ECUATORIANA	GERENTE	ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Factura: 002-002-000027191

20160901028000239

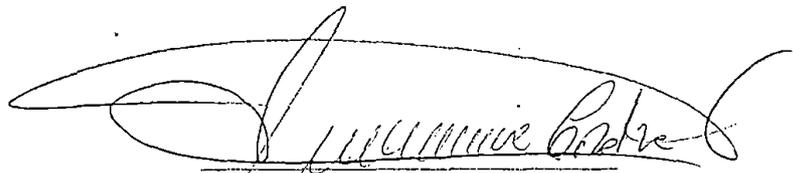
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160901028000239

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	29 DE FEBRERO DEL 2016. (17:17)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER Y CUARTO TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN; Y, REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE

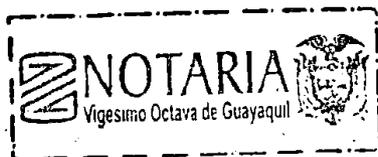
OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CHAVEZ HOLGUIN MARITZA REBECA	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0915732721
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-02-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	

OBSERVACIONES:



NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



**ESCRITURA DE CAMBIO DE
DENOMINACIÓN, Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA ECU LINE DEL
ECUADOR S.A. ELE.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.---**

1
2
3
4
5
6
7 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del
8 Guayas, República del Ecuador, hoy lunes **VEINTINUEVE**
9 de **FEBRERO** del **DOS MIL DIECISÉIS**, ante mí, Abogada
10 **LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ, NOTARIA TITULAR**
11 **VIGÉSIMA OCTAVA DE ESTE CANTÓN**, comparece la
12 señora **MARITZA REBECA CHAVEZ HOLGUIN**, por los
13 derechos que representa de la compañía **ECU LINE DEL**
14 **ECUADOR S.A. ELE**, en su calidad de Gerente y como tal
15 representante legal de la empresa, quien declara ser de
16 nacionalidad ecuatoriana, de ocupación Ejecutiva, de
17 estado civil casada, con domicilio en esta ciudad de
18 Guayaquil, quien obra debidamente autorizada por la
19 Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas
20 en sesión celebrada el veinticinco de febrero de dos mil
21 dieciséis, cuya personería legítima con la copia certificada
22 con el nombramiento que acompaña para que sea
23 agregado a ésta matriz como documento habilitante. La
24 compareciente es mayor de edad, capaz para obligarse y
25 contratar a quien de conocerla por haberme exhibido su
26 documento de identificación en este acto doy fe. Bien
27 instruido en el objeto y resultado de ésta escritura a la que
28 procede como queda expresado; y, con amplia entera

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil

1 libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta
2 siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Sírvase autorizar e
3 incorporar en el Registro de Escrituras Públicas a su
4 cargo, una en la que conste el Cambio de Denominación y
5 Reforma del Estatuto Social de la compañía **ECU LINE**
6 **DEL ECUADOR S.A. ELE**, que se otorga al tenor de las
7 cláusulas siguientes: **PRIMERA: OTORGANTE.-**
8 Intervienen en el otorgamiento y suscripción de la
9 presente escritura y formula las declaraciones en ella
10 contenidas, la señora **MARITZA REBECA CHAVEZ**
11 **HOLGUIN**, por los derechos que representa de la
12 compañía **ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE**, en su
13 calidad de Gerente, cuya intervención y personería se
14 legitima con su nombramiento, debidamente registrado e
15 inscrito en el Registro Mercantil, el mismo que se agrega al
16 final de éste instrumento, quien obra debidamente
17 autorizada por la Junta General Extraordinaria y
18 Universal de Accionistas en sesión celebrada el veinticinco
19 de febrero de dos mil dieciséis, misma que también se
20 agrega a la presente escritura como documento
21 habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO)** La
22 compañía **ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE** se
23 constituyó bajo la denominación de **FLAMINGO LINE DEL**
24 **ECUADOR FLAMIDECU**, mediante escritura pública
25 celebrada el veintiocho de mayo de mil novecientos
26 noventa y seis, ante la Notaria Titular Novena del Cantón
27 Guayaquil, la misma que fue inscrita en el Registro
28 Mercantil de Guayaquil, el uno de agosto de mil

1 novecientos noventa y seis. **DOS)** Mediante escritura
2 pública celebrada el ocho de enero de mil novecientos
3 noventa y nueve, ante la Notaría Vigésima Primera del
4 cantón Guayaquil, e inscrita en el registro mercantil del
5 cantón Guayaquil, el ocho de marzo de mil novecientos
6 noventa y nueve, la compañía realizo cambio de
7 denominación y aumento de capital. **TRES)** Mediante
8 escritura pública celebrada el veintinueve de octubre de
9 dos mil nueve, ante la Notaría Vigésima Primera del
10 cantón Guayaquil, e inscrita en el registro mercantil del
11 cantón Guayaquil, el siete de enero de dos mil diez, la
12 compañía realizo aumento de capital y reforma de estatuto
13 social; **CUATRO)** La Junta General Extraordinaria y
14 Universal de Accionistas en sesión celebrada el veinticinco
15 de febrero de dos mil dieciséis, decidió: **a)** Cambiar la
16 denominación de la compañía; **b)** Reformar el Artículo
17 Primero del Estatuto Social; y, **c)** Autorizar a la Gerente de
18 la compañía para que perfeccione el cambio de
19 denominación. **TERCERA: CAMBIO DE DENOMINACIÓN**
20 **Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** Con los
21 antecedentes expuestos, la señora **MARITZA REBECA**
22 **CHAVEZ HOLGUIN**, por los derechos que representa de la
23 compañía **ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE**, en su
24 calidad de Gerente, y como tal representante legal, en
25 cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta
26 General Extraordinaria y Universal de Accionistas de fecha
27 veinticinco de febrero de dos mil dieciséis, declara lo
28 siguiente: **UNO.-** Que la nueva denominación social de la

1. compañía será ECU-WORLDWIDE-(ECUADOR) S.A.; y,
2 **DOS.-** Que se Reforma el Artículo Primero del Estatuto
3 Social de la compañía en los términos que constan en el
4 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
5 Accionistas de fecha veinticinco de febrero de dos mil
6 dieciséis que se agrega a la presente escritura como
7 documento habilitante. **CUARTA: DECLARACIONES.-** La
8 señora **MARITZA REBECA CHAVEZ HOLGUIN**, en su
9 calidad de Gerente y como tal representante legal de la
10 compañía **ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE**, declara
11 bajo la solemnidad de juramento que la compañía **ECU**
12 **LINE DEL ECUADOR S.A. ELE**, a la presente fecha no es
13 contratista del Estado, ni de ninguna de sus Instituciones
14 delegadas. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-**
15 Quedan agregados a la presente escritura: **UNO.-**
16 Nombramiento de Gerente; **DOS.-** Copia certificada del
17 Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de
18 Accionistas de la compañía de fecha veinticinco de febrero
19 de dos mil dieciséis. **SEXTA: AUTORIZACIÓN.-** La
20 Gerente expresamente faculta a los Abogados Édgar
21 Méndez Álava y Karen Álava Cedeño para que efectúen
22 todas las gestiones necesarias para el perfeccionamiento
23 de la presente escritura pública. Agregue Usted señora
24 Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
25 que aseguren la validez y perfeccionamiento de esta
26 Escritura Pública.- Firma) Abogada Karen Álava Cedeño,
27 Matrícula número cero nueve - dos mil quince -
28 cuatrocientos; Foro de Abogados del Guayas.- **"ES COPIA**

Raf

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE.

A los veinticinco días del mes de febrero del año dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en la ciudadela Guayaquil, manzana 3, solar 5 de la Av. Miguel Hilario Alcivar y Av. Francisco de Orellana, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE, a saber: la compañía ECU GLOBAL SERVICE N.V., propietaria de 1 acción, quien comparece a través de su apoderada Ingeniera Janina Ana Córdova Salazar; y, la compañía ECUHOLD NV, propietaria de 2,499 acciones, quien comparece a través de su apoderada Ingeniera Janina Ana Córdova Salazar. Todas las acciones son ordinarias y nominativas, de Cuatro Dólares de los Estados Unidos de América, cada una.

Preside la Junta la ingeniera Janina Ana Córdova Salazar, quien actúa como Presidenta Ad-Hoc de la junta, y actúa como Secretaria de la Junta la señora Maritza Rebeca Chavez Holguín, en su calidad de Gerente. Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que es de US\$ 10.000,00.

Las accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

UNO.- Conocer y resolver acerca del cambio de denominación de la compañía.;

DOS.- Reforma Artículo Primero del Estatuto Social de la compañía; y,

TRES.- Autorización a la Gerente de la compañía.

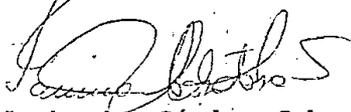
En este estado, la Junta pasa a conocer el primer punto del orden del día y aprueba por unanimidad el cambio de la denominación actual de la compañía ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE, por la de ECU-WORLDWIDE-(ECUADOR) S.A.

Con respecto al segundo punto del orden del día y como lógica consecuencia del cambio de denominación la Junta de forma unánime procede a reformar el Artículo Primero del Estatuto Social, mismo que dirá lo siguiente: "ARTÍCULO PRIMERO: DEL NOMBRE: La compañía Anónima que se organiza por medio de este Estatuto se denomina ECU-WORLDWIDE-(ECUADOR) S.A.".

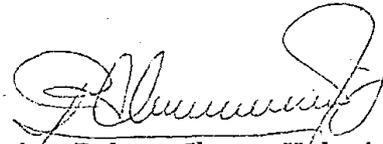
Se procede a tratar el tercer punto, por lo cual la junta resuelve autorizar a la Gerente y como tal representante legal de la compañía para que perfeccione el cambio de denominación y reforma de estatuto social aquí acordado.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente Ad-Hoc, concede un receso

para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las doce horas treinta minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes a las doce horas cuarenta minutos, se levanta la sesión.



Janina Ana Córdova Salazar
Presidenta Ad-Hoc de la junta



Maritza Rebeca Chavez Hólguin
Secretaria de la junta



Janina Ana Córdova Salazar
Accionista - Apoderado
ECU GLOBAL SERVICE N.V.



Janina Ana Córdova Salazar
Accionista - Apoderado
ECUHOLD NV



ECU LINE DEL ECUADOR S.A.

Guayaquil: Cda. Guayaquil Mz.3 Solar 5
Av. Miguel H. Alcívar entre Víctor Sicauret y Av. Fco. da Orellana
PBX: (593-4) 2286225 ext.: 107-106-111-115 • Fax: (593-4) 2295268
Email: sales@ecugye.eculine.net - info@ecugye.eculine.net
Quito: Av. Portugal E11-06 y 6 de Diciembre
Edif. Bello Monte Of. No. 20 • PBX: (593-2) 2253319

Guayaquil, Noviembre 07 de 2.012

Sra.

MARITZA REBECA CHAVEZ HOLGUIN

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía ECU LINE DEL ECUADOR S.A. (ELE), en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegir a Ud. para el cargo de GERENTE de la compañía por el período estatutario de cinco años, contado a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

En el desempeño de sus funciones le corresponde ejercer la representación legal judicial y extrajudicial de la compañía, en forma individual, así como los demás deberes y atribuciones determinados en la ley y en el Estatuto Social de la compañía.

La compañía ECU LINE DEL ECUADOR S.A. (ELE) se constituyó bajo su antiguo denominación de compañía Anónima Flamingo Line del Ecuador Flamidecu mediante escritura pública otorgada ante la Notaria 9ª. del cantón Guayaquil el 28 de mayo de 1.996, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 1 de agosto de 1.996, cambió a su actual denominación por escritura pública otorgada ante el notario 21ª. del cantón Guayaquil el 8 de enero de 1.999 e inscrita el 8 de marzo de 1.999, y aumentó su capital suscrito y reformó su Estatuto Social mediante escritura pública otorgada ante el Notario 2ª. del cantón Guayaquil el 24 de mayo del 2.000 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el 7 de Julio del 2.000.

Atentamente,

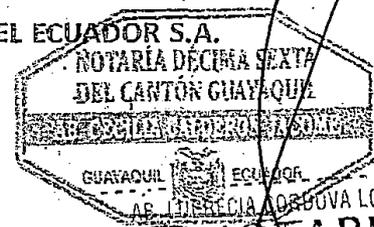
JANINA CORDOVA SALAZAR

Secretaría Ad-Hoc

ACEPTÓ el nombramiento de GERENTE de la compañía ECU LINE DEL ECUADOR S.A. (ELE)

Guayaquil, 7 de noviembre del 2.012

MARITZA REBECA CHAVEZ HOLGUIN



GUAYAQUIL ECUADOR
AB. LUCRECIA ABBUVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 62.842
FECHA DE REPERTORIO: 22/Nov/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:26

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Noviembre del dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente, de la Compañía ECU-LINE DEL ECUADOR S.A. (EIE), a favor de MARITZA REBECA CHAVEZ HOLGUIN, de fojas 137.329 a 137.330, Registro Mercantil número 21.441.

ORDEN: 62842



AL GUSTAVO AMADOR BELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 26 de Noviembre de 2012

\$8.00

REVISADO POR: ()



EDUCACIONAL
CASO N° 001121
SUPERIOR ESTUDIANTE
ERASMO CHAVEZ NEDINA
ELIXE HOLGUIN TORANILLO
DURAN 18/04/2009
12/06/2001

1422253

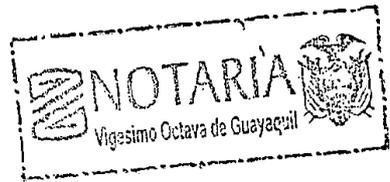
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

CIUDADANIA 0915732721
CHAVEZ HOLGUIN MARITZA REBECA
GUAYAS/GUAYABUIL/CARBO/CONCEPCION/
04 ABOGADO 1975
002-0255-01308 F
GUAYAS/GUAYABUIL
CARBO/CONCEPCION/ 1976



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
008
UNIDAD DE REGISTRO
ELECCIONES REGIONALES 23-FEB-2014
008 - 0113 0915732721
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CHAVEZ HOLGUIN MARITZA REBECA
GUAYAS CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA LA
SAMBORONDON PUNTILLA(SATELITE) 0
CANTÓN PARROQUIA ZONA
de s. c. v. s.
PRESIDENTE DE LA JUNTA

AB. LUCRECIA CORDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil



Guayaquil, 24 de febrero de 2016 .

Señora
Gerente General
ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE
Guayaquil-Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente designo a la Ingeniera **Janina Ana Córdova Salazar** para que, en mi nombre y representación, asista a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE**, a celebrarse el día 25 de febrero de 2016; junta que conocerá y resolverá sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

Mi apoderada podrá actuar con voz y voto en dicha junta y adoptar las resoluciones que estime conveniente.

Atentamente,

Maritza Rebeca Chavez Holguin
Apoderada
ECU GLOBAL SERVICE N.V.

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ /
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



Guayaquil, 24 de febrero de 2016

Señora
Gerente General
ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE
Guayaquil-Ecuador

De mis consideraciones:

Por medio de la presente designo a la Ingeniera **Janina Ana Córdova Salazar** para que, en mi nombre y representación, asista a la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía **ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE**, a celebrarse el día 25 de febrero de 2016; junta que conocerá y resolverá sobre el aumento de capital y reforma del estatuto social de la compañía.

Mi apoderada podrá actuar con voz y voto en dicha junta y adoptar las resoluciones que estime conveniente.

Atentamente,

Maritza Rebeca Chavez Holguin
Apoderada
ECUHOLD NV

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigésimo Octava de Guayaquil



REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES
OFICINA: GUAYAQUIL

FECHA DE RESERVACIÓN: 22/02/2016 12:00 AM
NÚMERO DE RESERVA: 7724462
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 0925428914 ALAVA CEDEÑO KAREN PAOLA

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑÍA:

78597, ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **ECU-WORLDWIDE-(ECUADOR) S.A.**

ACTIVIDAD ECONÓMICA: H5224.00

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **05/04/2016 12:00 AM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS. LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. MARIA SOL DONOSO MOLINA
SECRETARIO GENERAL

AB. LUCRECIA CORDOVA LOPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

02/03/2016 3:14 PM

1 **DE LA MINUTA.-** La compareciente aprueba y ratifica en
2 todas sus partes, el contenido íntegro del presente
3 instrumento; dejándola elevada a escritura pública para
4 que surta todos sus efectos legales.- Leída esta escritura
5 de principio a fin, por mí la Notaria, en alta voz, a la
6 otorgante quien la aprueba y suscribe en unidad de acto
7 conmigo, de todo lo cual.- **DOY FE.-**

8
9
10 **MARITZA REBECA CHAVEZ HOLGUIN**
11 **GERENTE**

12 **ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE**
13 **C.C. N° 0915732721**
14 **RUC N° 0991356932001**

15
16
17
18 **AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ**
19 **NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA DE GUAYAQUIL**

AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigesimo Octava de Guayaquil

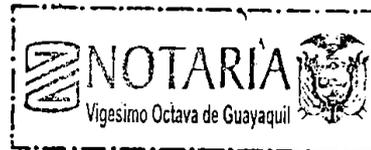


Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero este **CUARTO TESTIMONIO** de la escritura pública de **CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE**, el mismo que sello, firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, el dos de marzo de dos mil dieciséis.-

ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ

**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero literal a) de la Resolución Número **SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001398**, dictada por el Intendente Nacional de Compañías, Abogado Víctor Anchundia Places de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros con fecha dieciocho de Marzo del dos mil dieciséis, se tomó nota al margen de la **ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE.**, otorgada el veintinueve de Febrero del mil dos mil dieciséis, ante mi Abogada Lucrecia Córdova López Notaria Titular Vigésima Octava del Cantón Guayaquil.- **Doy fe.-** Guayaquil, trece de Abril del dos mil dieciséis.-

**ABOGADA LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA VIGÉSIMA OCTAVA
DEL CANTÓN GUAYAQUIL**





AB. LUCRECIA CÓRDOVA LÓPEZ
NOTARIA
Vigésima Octava de Guayaquil



Factura: 002-002-000029110



20160901028000400

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901028000400

MATRIZ	
FECHA:	13 DE ABRIL DEL 2016, (14:45)
TIPO DE RAZÓN:	ANOTACIÓN AL MARGEN
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑIA ECU LINE DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	P00703

OTORGANTES			
OTORGADO POR:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0991356932001
A FAVOR DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	RESOLUCIÓN NÚMERO SCVS-INÇ-DNASD-SAS-16-0001398 COMPAÑIA ECU LINE DEL ECUADOR S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-04-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

NOTARIO(A) LUCRECIA CRICEIDA CORDOVA LOPEZ
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN.- En cumplimiento a lo que dispone el artículo 35 de la Ley Notarial, siento razón que en esta fecha y al margen de la matriz de fecha veintiocho de Mayo de mil novecientos noventa y seis, otorgado por la Abogada Gloria Lecaro De Crespo, Notaria Novena del Cantón Guayaquil, que contiene la escritura pública de **CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DENOMINADA FLAMINGO LINE DEL ECUADOR FLAMIDECU.-** Tomo nota de la **Resolución No. SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001398**, suscrita por el Abogado VICTOR ANCHUNDIA PLACES, Intendente Nacional de Compañías, de fecha 18 de Marzo del año 2016, en la que se aprueba el **CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑÍA ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE, por la de ECU-WORLDWIDE - (ECUADOR) S.A.; y, LA REFORMA DEL ESTATUTO.-** Lo certifica el Notario **DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA.- GUAYAQUIL, VEINTISEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.-**

DR. RICARDO RENATO VÁSQUEZ LEIVA
OTARIO NOVENO DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 8.930
FECHA DE REPERTORIO: 04/mar/2016
HORA DE REPERTORIO: 14:13

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dieciocho de Abril del dos mil dieciseis en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SCVS-INC-DNASD-SAS-16-0001398, dictada el 18 de marzo del 2016, por el Intendente Nacional de Compañías, AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el cambio de denominación de la compañía ECU LINE DEL ECUADOR S.A. (ELE), por la de ECU-WORLDWIDE-(ECUADOR) S.A. y la Reforma de Estatutos, de fojas 17.608 a 17.622, Registro Mercantil número 1.596. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 8930



Guayaquil, 19 de abril de 2016

REVISADO POR:


Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

Nº 1373164

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

09 MAY 2015

RECIBIDO

Hora

12:00

Firma

GENESIS



Factura: 002-992-000008610



20160901009000152

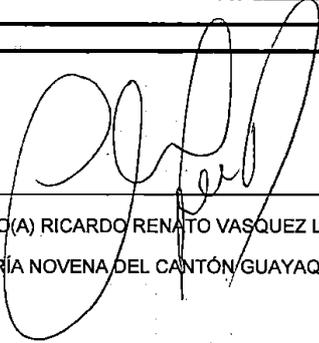
NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON GUAYAQUIL
RAZÓN MARGINAL N° 20160901009000152



MATRIZ	
FECHA:	26 DE ABRIL DEL 2016, (10:08)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA ANONIMA DENOMINADA FLAMINGO LINE DEL ECUADOR FLAMIDECU
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-05-1996
NÚMERO DE PROTOCOLO:	530

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE	REPRESENTADO POR	RUC	0991356932001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPANIA ECU LINE DEL ECUADOR S.A. ELE
FECHA DE OTORGAMIENTO:	29-02-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160901028P00703


NOTARIO(A) RICARDO RENATO VASQUEZ LEIVA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN GUAYAQUIL